	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 14 de marzo del 2024

S481729

Señor
RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS
Representante Legal
Gestiones Integrales de occidente S.A. E.S.P.
Calle 29 No 5-31 Piso 2
giosasesp@hotmail.com
Teléfono 3136565898
Quibdó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato Nro.18 del 2024 correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato 45 de 2023.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, mediante la autorización de renovación ha aceptado la renovación Nro. 1 del contrato 45 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:


El contrato tendrá un valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$430.140.400) EXENTO DE IVA a precios fijos de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución de la renovación: cuatro (4) meses contados a partir de la orden de inicio.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P
JEIDY YAKELIN GONZÁLEZ MENA
Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó
Quibdó
Asunto: Contrato Nro.18 del 2024


	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

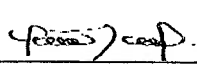
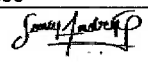
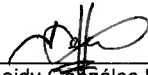
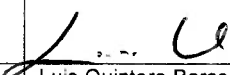
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ-2023-013 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JUDIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisó	Revisión técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Sonia Gonzales Quiceno	 Jeidy González Mena	 Luis Quintero Barco
Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Jurídica	Profesional Proyecto Aseo	Lider (E) Gestión Técnica